

Organo del



Sindicato  
Luz y Fuerza  
Mar del Plata

# OCHO DE OCTUBRE

F.A.T.L.Y.F.  
C.G.T.



**C**uando esta primera edición llegue a tus manos, estaremos conmemorando todos juntos un nuevo aniversario del 13 de Julio, fecha significativa para todos los trabajadores de la Energía Eléctrica.

Significativa, no porque se trate solamente de un día festivo, sino porque se trata de conmemorar un hecho histórico en la vida sindical de todo el gremio lucifuerista y también del movimiento obrero argentino.

Significativa, porque pretendemos recuperar de las palabras históricas de nuestro calendario como trabajadores organizados aquel grupo de trabajadores y su espíritu de unidad y combatividad, que supieron ver el futuro y la proyección de un gremio decisivo en los aspectos sustanciales que hacen a la vida del país, como es la política, la economía y la justicia social.

Hace 39 años, aquel grupo de dirigentes creaba la Fe-

a 39 años de un hecho histórico  
A LA GRAN FAMILIA  
DE LUZ Y FUERZA

deración Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza, comenzaba el período de la cohesión y organización de un gremio que al margen de las vicisitudes vividas en este lapso, sin duda nadie podría dejar de reconocer el papel señero que el mismo ha jugado en la vida interna del Movimiento Obrero Argentino y su proyección hacia toda la vida institucional de nuestra Patria.

Esta fecha, en la cual también se conmemora "El día del Trabajador de la Electricidad", que esta inserta en la memoria y en la conciencia de cada uno de los compañeros, que se extiende a su familia, amigos y pueblo en general, sin duda es un momento propicio para detenerse y evocar nuestro pasado, analizar el presente y prepararnos para afrontar el futuro de nuestra vida sindical.

Dentro de este análisis, apuntamos como peligroso para el movimiento obrero no ubicar con precisión el momento que vive la República y sus responsabilidades con la clase y el futuro, en el marco de una situación que

se debate entre: liberación o dependencia.

Aprovechamos esta oportunidad para reafirmar nuestro compromiso: por un Sindicato democrático, pluralista y combativo, con el cual, no nos proponemos ir al todo o nada, ni se trata de la aventura espontánea y menos aún de impulsar la lucha sectorial, parcial o aislada, si no todo lo contrario, encadenar y lograr la continuidad necesaria, para lo cual la normalización de la C.G.T. Regional será sin duda, un punto de partida de una nueva etapa, dejando de lado alternativas vacilantes, burocráticas, que históricamente nos han llevado a la derrota.

Por último, es nuestro deseo, para todos los compañeros sin excepción, un muy buen día "Del Trabajador de la Electricidad", con la esperanza de que año a año sea más significativo gracias a la unidad que podamos ir logrando, junto a la "Gran Familia de Luz y Fuerza".

## UNIDOS EN LA FIESTA Y EN LA LUCHA

POR LA VIDA • POR LA PATRIA LIBERADA • POR UN MUNDO MEJOR

*Felicidades*

# OCHO DE OCTUBRE

Organio de difusión del Sindicato Luz y Fuerza Mar del Plata

Secretaría:  
25 de Mayo N° 4115  
T.E. 72-2001/2  
(7600) Mar del Plata

Secretario General  
JOSE RIGANE

Sub-Secretario General  
RAUL GONZALEZ

Director  
RICARDO LUIS LAZCANO

Sub-Director  
NESTOR OMAR CEREIJO

Colaboradores  
MARY GAINZA DE COPPOLA  
MARTA DE FURMANAVICIUS  
ROBERTO SCOLLO  
HORTENCIO CARDENAS

Fotos  
ADRIANA RAPARI  
DANIEL LOZZUPONE  
RICARDO LAZCANO

Diagramación y  
Diseño Gráfico  
CONTRERAS-DALGAARD

## EN SAN BERNARDO

Un hecho de significativa importancia le tocó a esta Comisión Directiva resolver a pocos días de asumir la conducción del Gremio.

En la filial San Bernardo (Cooperativa C.E.S.O.P.), se produce la cesantía de la compañera Teresa Burgueño, sin causas valederas que justificasen tamaña decisión.

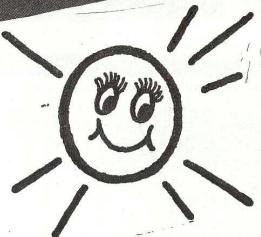
En forma inmediata a la comunicación de los compañeros de San Bernardo, se trasladó una delegación del Sindicato para evaluar en el lugar, los pormenores del caso.

No solamente se realizaron Asambleas en el lugar de trabajo, adoptándose medidas de acción directa, sino que también la delegación se trasladó a la ciudad de Dolores, asiento de la Sub-Secretaría de Trabajo, con jurisdicción en el Partido de la Costa, efectuando la denuncia del conflicto, el que sumado a otros incumplimientos de la Cooperativa, determinaron el planteo del conflicto colectivo.

Así, el Delegado Regional, luego de realizada la au-

## DELEGACIONES EN PINAMAR

a pura Cooperación  
a puro Pulmón!!...



## JARDÍN MATERNAL

## SOL Y SONRISAS

El anhelo de años de los compañeros de esta filial, era ver realizado este hecho, que con el esfuerzo de todos, se pudo ver plasmado. Habiendo donado horas de trabajo en construcción de la misma, levantando paredes, haciendo el techo, instalación eléctrica, agua, gas, instalando piletas de natación, e infinitud de tareas más, hoy nos llena de orgullo por haber participado.



## Ante el despido de Teresa Burgueño SALTARON LOS TAPONES

diencia de conciliación, determinó el período de conciliación obligatoria, ordenando reinstalar a la compañera sancionada, lo que fué acatado por los directivos de la Cooperativa.

En nueva audiencia señalada para el día 15 de abril, se llegó a un total acuerdo por medio del cual se reincorpora a la compañera despedida, sin otro condicionamiento.

Indudablemente, este triunfo debe ser valorado por el Gremio en su conjunto, como producto de la unidad y movilización de todos los com-

pañeros. Las medidas adoptadas por nuestro Sindicato, en Asamblea, la propia movilización de los compañeros afectados y del conjunto de los compañeros de Luz y Fuerza, han sido factor decisivo para lograr la reinstalación de la compañera despedida.

Entendemos que los hechos marcan nuestro camino: anteponer la unidad, la lucha y movilización inmediata, en la recuperación y defensa de nuestros intereses y derechos afectados.





parto en la realización de obras, que como ésta, demuestran lo que puede lograrse con cooperativismo, fraternidad y compañerismo.

En febrero de 1987 se concretaron los sueños, con la creación de este Jardín.

Dirigida en su primera etapa a los hijos de los compañeros cuyas madres trabajasen; para luego aplicar una segunda etapa dirigida a la totalidad de los afiliados con real necesidad.

Participan en esta realidad muchos compañeros, gente que aportó lo suyo por el bien común. Entre ellos podemos destacar a la Sra. Marta Furmanavicius, quien participó en la preinscripción y en

el presupuesto de instalación, las consejeras Estela Busso y Clide Chiappara, entre otras.

Este jardín maternal cuenta con salas para lactantes, deambuladores, preescolares y escolares, piletas de natación, juegos infantiles, comedor que brinda desayuno, almuerzo y merienda reforzada, con menú realizado por nutricionistas de la Dirección Gen. de Escuelas, cedido por el Consejo Escolar de Pínamar.

El día 9 de febrero de 1987 comienza a funcionar, para ser inaugurado oficialmente el 23 del mismo mes.



## EN MAIPÚ SEGURIDAD Y CAPACITACIÓN... PARA SEGUIR VIVIENDO

El día 20 de mayo, en una visita de rutina de Comisión Directiva por las Delegaciones, se constata que en una subestación de DEBA de la Delegación Maipú realizaban maniobras de servicio compañeros de la Cooperativa Maipú.

Hasta aquí el hecho no tiene nada de significativo. Sin embargo dichos compañeros trabajaban sin las más mínimas condiciones de seguridad que estas tareas requerían.

No poseían guantes para trabajar en 13,2 kw, la pértega estaba en pésimas condiciones, no contaban con el taburete donde pararse y a esto se le debe agregar que en dicha subestación se registraba un alto porcentaje de humedad ambiente, con condensación de la misma en algunos casos, lo que presupone un peligro latente de cortocircuito en barras.

A su vez los compañeros que

allí realizaban las maniobras no contaban con la capacitación adecuada con respecto a qué instalaciones (y en qué condiciones) estaban desarrollando las mismas.

En vista de eso, C.D. le comunicó a la empresa y a la Cooperativa que el personal no seguiría maniobrando en esas condiciones y exigió a la DEBA que dictara un curso de capacitación al personal y proveyera los elementos de seguridad en forma urgente.

EL 19/6/87 EL COMPAÑERO SECRETARIO GENERAL VIAJO A LA VECINA LOCALIDAD Y EN ASAMBLEA CON LOS COMPAÑEROS. ESTOS LE INFORMARON SU CONFORMIDAD ACERCA DEL CURSO, QUEDANDO NUEVE COMPAÑEROS EN CONDICIONES DE MANIOBRAR Y CON TODOS LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD CORRESPONDIENTES.



## EDITORIAL

# OCHO DE OCTUBRE

## Nueva Etapa en marcha

A partir de esta publicación Comisión Directiva pone en marcha una nueva etapa de nuestro instrumento informativo: el OCHO DE OCTUBRE.

Al mismo tiempo, cumple en los hechos con una parte más de la propuesta que durante el proceso electoral levantara como parte de un programa más amplio.

Este órgano informativo y de comunicación que resurge remozado, el cual nos propone ampliar y agilizar en su difusión, recreando su formato y estilo, en función de hacer más ágil su lectura y en virtud de que se constituya en el termómetro y fiel reflejo de todas las aspiraciones, reivindicaciones y actividades de nuestra institución y de cada uno de los cuerpos orgánicos que la componen, se convierte en una ventana abierta a la participación de los distintos sectores de trabajo y de cada uno de los afiliados, que sientan la necesidad de expresarse sobre los temas que consideren oportuno hacerlo.

El relanzamiento de nuestra publicación, lo hacemos en el marco de una aguda situación económico-social que vivimos todos los trabajadores a partir que la política económica sigue descargando todo el peso de la crisis sobre nuestras espaldas, manteniendo al salario como única variable de ajuste de la economía.

Prueba irrefutable de esto es que aquéllos pierden permanentemente su poder adquisitivo, frente al constante aumento del costo de vida, comprobando a diario que el control de precios es una farsa pulares.

que se convierte en una temeraria decisión política que perjudica a los trabajadores.

Los últimos aumentos en los productos de la canasta familiar, los recientes tarifazos, mas todas las medidas implementadas en el ámbito financiero (alza de tasas de interés y devaluaciones permanentes), fortalecen la patria financiera y privilegian el pago de la inmoral deuda externa, provocan más desocupación, subocupación, quebradas en la pequeña y mediana industria y el empobrecimiento general de la nación.

El gobierno, como parte de su estrategia, de tener un movimiento obrero supeditado y sumiso a la cola de un proyecto político basado en el slogan de la "segunda república", y en procura de lograr acuerdos coyunturales que oxigenen su política económica supeditada a los intereses foráneos, ha levantado como parte de su programa de trabajo: el "pacto social", objetivo que ha encontrado en el "grupo de los 15" al interlocutor válido para llevar adelante una política que no tiene tiene en cuenta los verdaderos intereses y necesidades de los trabajadores y que busca consolidar el papel de "furgón de cola" para el movimiento obrero.

En el marco de la situación que hemos denunciado y ante el dilema de la nación: liberación o dependencia, el movimiento obrero no tiene otra alternativa que constituirse en sujeto de los acontecimientos del país y ponerse al lado de los intereses nacionales y pol

*La Comisión*

# PARTICIPACION PARTICIPACION EN SUBCOMISIONES EL GREMIO SE ORGANIZA

## SECRETARIA ORGANIZACION

Carlos Medina  
Secretario Organización



## BOLSA DE TRABAJO

Tal como lo dieramos a conocer mediante Circular 65 1987 y por expreso mandato de Comisión Directiva, esta Secretaría, en cumplimiento del art. 52 inc. e) de nuestros Estatutos, ha conformado la sub-Comisión de Bolsa de Trabajo, habiéndose designado a tal efecto a los compañeros Enrique Cortijo, Antonio Cascallana y Jorge Oscar Ruiz.

Dichos compañeros se encuentran abocados a la reestructuración de la Bolsa de Trabajo, su ordenamiento y posterior puesta en marcha.

Una vez finalizada esta tarea, su forma de aplicación será puesta en conocimiento de todos los afiliados.

## CUERPO GENERAL DE DELEGADOS

El día 12 de junio fueron convocados todos los delegados del ámbito de LUZ Y FUERZA MAR DEL PLATA, para realizar la elección de autoridades y conformar el Cuerpo General de Delegados, como así también tratar las normas de funcionamiento y responsabilidades del mismo.

Se hicieron presentes 43 compañeros y la elección se realizó mediante voto secreto.

Como resultado de la misma, la Mesa quedó constituida de la siguiente manera:

PRESIDENTE: BELATTI, Simón (Transformadores-MDP)  
VICEPRESIDENTE: BARRIONUEVO, Héctor (Pinamar)  
SEC. DE ACTAS: CASCALLANA, Antonio (Guardia Pueyrredón)  
SubSEC. DE ACTAS: SCARINCI, Roberto (Redes-MDP)

## CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO

El 27 de abril de 1987, la Secretaría de Organización con personería jurídica N° 733 y en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto vigente, designó la sub-Comisión del CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO "LUZ Y FUERZA".

La misma está integrada de la siguiente manera:

PRESIDENTE: MUÑOZ, José (sub Secretario de Organización); VOCALES: LIZARRITURRI, Eduardo (miembro de C.D.); ARIAS, Nicolás (miembro de C.D.); GRONDONA, Andrés; MURGUIA, Pastor; MILANO, Ricardo; SUAREZ, Héctor; TANGUIKIAN, Jorge y GARCIA, Manuel.

Esta sub-Comisión dependerá directamente de la Secretaría de Organización, teniendo carácter provvisorio y por el término de 90 días, plazo que podrá extenderse a consideración de la Secretaría de Organización, por un plazo de igual término, de estimarlo necesario.

Tendrá a su cargo llevar adelante las actividades

propias del Centro Cultural y Deportivo "LUZ Y FUERZA", como así mismo las evaluaciones referentes a reparaciones y mantenimiento que exijan el estado actual de sus instalaciones.

También en forma conjunta con la Asesoría Letrada, realizarán un estudio sobre la situación estatutaria y las actualizaciones y reformas que fueran menester, lo que será sometido a consideración de la Comisión Directiva, para con su dictamen ser tratado en Asamblea General Extraordinaria.

## SECRETARIA GREMIAL

Juan Pedro Luro  
Secretario Gremial



## SEGURIDAD E HIGIENE

Teniendo en cuenta el rol que representa la seguridad e higiene en nuestro ámbito laboral y para establecer una continuidad con los trabajos realizados anteriormente, esta Comisión Directiva de acuerdo al Art. 56 del C.C. de T. 36/75, nombró el día 14/4/87 la Comisión de Seguridad e Higiene local.

Esta Comisión se encuentra integrada por los compañeros PEREZ REBOREDO, Carlos A. (Operación de Sistema); SCASTAMBURLO, Carlos (Mont. de Turbinas) y CHINICOLA, Luis Oscar (Inspecciones y Conexiones).

Es así que por medio de la Comisión formada, se partió del Encuentro Sudamericano de trabajadores del sector eléctrico sobre Higiene y Seguridad Laboral, realizado bajo la advocación de "Democracia, por la vida y las Instituciones del derecho", por expreso pedido de los participantes, en la Sala de Conferencias de la F.A.T.L.Y.F., entre los días 20 al 24 de abril.

Este Encuentro contó con la participación de alrededor de cien trabajadores en representación de Sindicatos hermanos y Latinoamericanos.

Se abordaron temas como Alcoholismo y Drogadicción, rol de los gremios en la toma de decisiones, condición y medio ambiente de trabajo.

Por último se aprobó un documento final sobre dicho encuentro, que Comisión Directiva dió a conocer mediante Circular 40/87.

Al momento de la elaboración de este Boletín, esta Comisión se encuentra en la ciudad de Pinamar, donde se realizaron las Primeras Jornadas de Higiene, Seguridad

y Medicina del Trabajo, los días 24/25 de Junio de 1987; organizadas por esta Comisión y con la colaboración de la C.A.L.P. (Cooperativa de Agua y Luz de Pinamar).

En el próximo número daremos una amplia información sobre estas Jornadas y demás temas tratados por esta Comisión.

- \* EL ACCIDENTE NO ES UNA CAUSALIDAD SINO UNA CAUSALIDAD.
- \* LA SEGURIDAD ES RESPONSABILIDAD DE TODOS.
- \* LA SALUD DE LOS TRABAJADORES NO LA CANJEAMOS POR DINERO.

## EVALUACION DE PUESTOS

Por iniciativa de la Secretaría Gremial y con el aval de toda la Comisión Directiva, con fecha 29/4/87 fué conformada la sub-Comisión encargada de estudiar, analizar, aprobar y/o rechazar total o parcialmente, la propuesta sobre evaluación de puestos elaborada por la Comisión Mixta integrada por compañeros de F.A.T.L.Y.F. y la DEBA.

Esta Comisión ha sido integrada por URSINO, Rafaél; BELATTI, Simón; MELAZZO, Rubén Dario; COPPOLA, Eduardo; BELLO, Jorge Ricardo; BRANDA, Pedro; SCARINCI, Roberto y VILLAFANE, Eduardo.

En la actualidad, esta sub-Comisión se encuentra trabajando activamente, con la participación de los compañeros de los distintos sectores de la DEBA y los delegados, encontrándose su estudio avanzado en un 70%.

## SUB-SECRETARIA GENERAL

Raúl González  
Sub-Secretario Gremial



## POLITICA ENERGETICA

En referencia a este tema, si bien no existe una sub-Comisión conformada en su totalidad, a la fecha se encuentra acuado al tema, junto con la sub-Secretaría General, el compañero Eduardo COPPOLA, quien ha asistido a la 1<sup>a</sup> y 2<sup>a</sup> Reunión de Política Energética realizadas en las vecinas localidades AZUL y TRES ARROYOS, realizadas los días 24/4/87 y 26/6/87, respectivamente, correspondientes a la Región Pampeana Sur, donde se encuentra incluida Mar del Plata.

En el próximo número informaremos sobre el anteproyecto que se encuentra en análisis de elaboración.



En los cuatro meses que lleva de mandato esta Comisión Directiva, se realizaron 12 Asambleas Generales Extraordinarias (sin contar las realizadas en los lugares de trabajo), como es tradición en Luz y Fuerza. Son las bases quienes deciden a través de su participación soberana, sobre la marcha institucional.

A continuación damos una síntesis de las que consideramos más trascendentales:

**20/03/87:** Informe y análisis de la situación económica del Sindicato.

Reunión de Secretarios Generales sobre Movimiento Obrero.

**RESOLUCION:** Aprobar el descuento adicional del 2% hasta tanto se ponga en vigencia el Art. 88 del C.C. de T. 36/75.

Repudiar al GRUPO de los 15 dentro de la C.G.T. y queda C.D. facultada para sacar una declaración pública a tal efecto.

**03/04/87:** Cesantía de una compañera de C.E.S.O.P. (San Bernardo)

**RESOLUCION:** 1) Declarar al Gremio en estado de movilización.

2) Establecer el quiebre de colaboración a partir de las 0 hs. del día lunes 6 de abril de 1987.

3) Pasar a cuarto intermedio esta Asamblea hasta cuando C.D. considere necesario, posterior a la reunión a realizarse en Ministerio de Trabajo de Dolores.

4) Dar mandato a C.D. para levantar la medida de fuerza ante la reincorporación de la Cra. Burgueño.

5) Sacar solicitada en diarios de la Costa y Dolores.

**08/04/87:** RESOLUCION: 1) Continuar con el Gremio en estado de alerta y movilización.

2) Facultar a la C.D. en caso de ser necesario reimplantar el quiebre de colaboración a partir de las 0 horas del jueves 16 y convocar a Asamblea General extraordinaria para el lunes 20/04/87.

3) En caso de reafirmarse la reincorporación definitivamente de la compañera Teresa Burgueño, esta Asamblea y las determinaciones por ella tomadas se dan por finalizadas.

**Punto 2:** Habiendo Comisión Directiva expuesto la situación en la Cooperativa de CLYFEMA (Mar de Ajó) sobre las dificultades en cuanto a firmar actas-acuerdo sobre la vigencia de la C.C. de T. 36/75 y teniendo conocimiento que el Consejo de Administración tiene dispuesto para orden del día 25 de abril y 10 de mayo, considerar la asociación de la Cooperativa a una entidad de segundo grado (FACE) que en principio afectaría los derechos adquiridos por los compañeros que hoy se rigen por la escala salarial de DEBA, lo mismo con los artículos vigentes del Convenio 36/75

**ES POR LO TANTO QUE LA COMISION DIRECTIVA ALERTA A TODO EL GREMIO LA POSIBILIDAD DE QUE ANTE LA INTRANSIGENCIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION EL MISMO SE ENCONTRARIA EN LAS PUERTAS DE UN CONFLICTO COLECTIVO.**

**RESUELVE:** Aprobar el informe de Comisión Directiva.

**10/05/87:** Tratativas realizadas ante DEBA por recomposición salarial, reincorporación de cesantes y obtención de camperas para trabajadores.

**RESOLUCION:** 1) Aprobar en conjunto el informe del Secretariado General y lo actuado por C.D.

2) Suspender las medidas



# ASAMBLEAS

## EL RETORNO DE LA DEMOCRACIA SINDICAL

Suspensión de medidas de Trabajo a Convenio.

**RESOLUCION:** 1) Declarar al Gremio en estado de movilización a partir de esta Asamblea General Extraordinaria.

2) Mantener la suspensión de las medidas de fuerza (a pedido de la FATLYF) hasta el próximo viernes 26, donde continuará la Asamblea.

3) Solicitar en la próxima Reunión de Secretarios Generales de los Sindicatos con jurisdicción en el ámbito de DEBA, lo siguiente:

a) que las votaciones para las tomas de decisión sea con voto nominal.

b) que se reimplante la "Comisión de los SEIS", a los efectos de que los Sindicatos participen junto a la FATLYF en la discusión de los temas generales y particulares ante la empresa DEBA.

**EXIGIR EN ESTA REUNION DE SECRETARIOS GENERALES, OCHENTA AUSTRALES (A 80.-) DE AUMENTO, COMO MINIMO, RETROACTIVO AL MES DE JUNIO, CASO CONTRARIO NO APROBAR LO ACTUADO POR F.A.T.L.Y.F. (Secretaría Gremial) ANTE D.E.B.A.**

4) que se autoconvoque el Cuerpo General de Delegados para el día jueves 25 a las 18 horas, a efectos de tomar conocimiento de la situación y garantizar una Asamblea numerosa para el viernes 26.

5) De no conseguir un mínimo de OCHENTA AUSTRALES (A 80.-) reimplantar, desde las 0 (cero) horas del día lunes 29 (salvo que la Asamblea del 26 determine otra cosa), el trabajo a convenio (quiebre de colaboración).

6) Dar a esta resolución la más amplia difusión.

**26/06/87:** Informe de la Reunión de Secretarios Generales con jurisdicción en DEBA del 25/06/87.

**RESOLUCION:** 1) Aprobar el informe y lo actuado por C.D. hasta el momento, en el tema de referencia.

2) Aprobar el retiro de colaboración implementado por la Reunión de Secretarios Generales con jurisdicción en DEBA a partir de las 0 horas del día lunes 29/06/87.

3) Llevar a la próxima Reunión de Secretarios Generales con jurisdicción en DEBA, el proyecto de retiro de colaboración propio a los efectos de analizarlo y considerar el mismo.

4) Facultar a la C.D. a analizar el tema choferes en la Cooperativa Vidal. En caso de profundizarse la medida traer el tema a la Asamblea y resolver.

5) Facultar a la C.D. a analizar el tema de los vehículos que se averían en la calle.

6) Que se inserte dentro de las medidas de fuerza, como punto específico, la reincorporación de los compañeros cesantes, convenido por acta y que a la fecha no han sido efectivizados sus reingresos.

AL CIERRE DE ESTA EDICION SE VENIA DESARROLLANDO EL RETIRO DE COLABORACION EN LOS CATORCE SINDICATOS CON JURISDICCION EN D.E.B.A., SIN QUE HUBIERA UNA RESPUESTA POR PARTE DE ESTA.

en forma inmediata hasta fin de mes para ver el resultado de las tratativas. Convocar a Asamblea para evaluar aquéllas.

3) Que se avance en la Reunión de Secretarios Generales con jurisdicción en DEBA en unificar criterios sobre recomposición salarial, ingresos, ropa de trabajo.

4) Que previa reunión con el Cuerpo General de Delegados, Comisión Directiva convoque a una Asamblea a fin de tratar y establecer la modalidad del quiebre de colaboración para todo el Gremio.

5) Queda C.D. facultada a realizar todas las gestiones pertinentes.

**22/05/87:** Con motivo de una nota presentada a C.D., firmada por 236 compañeros, solicitando una Asamblea para ampliar el tema del aporte del 2%, C.D. accede al pedido y otorga esta Asamblea, la que no cumple con los requisitos estatutarios, ya que se hicieron presentes solamente 31 compañeros de los firmantes (se requería el 60% de los mismos).

**RESOLUCION:** Que habiendo C.D. dado curso a la petición realizada por un grupo de afiliados, no cumpliendo los mismos con la presencia requerida, dar por finalizada la Asamblea y punto en tratamiento.

**23/06/87:** En una numerosa Asamblea se aprobó, a propuesta de C.D., un hecho que es anhelo de generaciones de trabajadores de Luz y Fuerza, la compra de un predio destinado a un Camping para la institución (nota desarrollada en este número).



Dejamos expresamente para el final las Asambleas relacionadas con temas SALARIALES, EQUIPARACION CON A.Y E.E., deudas que mantiene la DEBA, pese a los reclamos que se realizaron los días 05/05, 05/06, 19/06 y 26/06/87.

Este es el detalle:

**05/05/87:** Tratamiento sobre conflicto guardia reclamos (operación de sistemas). Recomposición salarial.

**RESOLUCION:** 1) Declarar al Gremio en quiebre de colaboración (trabajo a convenio) a partir 0 horas del 06/05/87.

2) Otorgar un plazo de 15 días y en caso de no haber respuestas, pasar a otra clase de medidas a determinar en próxima Asamblea.

3) Rechazo de diagrama de 8 horas para la guardia rotativa.

Por todo lo expuesto, se responsabilizó a DEBA por todos los perjuicios e inconvenientes que se puedan generar en el servicio motivados por esta medida.

Se exhortó a los compañeros a la UNIDAD y se los convocó en forma organizada a demostrar como siempre la disciplina sindical, única arma que asegurará la recuperación de nuestros legítimos derechos.

**05/06/87:** **Resolución de los Secretarios Generales de FATLYF. Secretaría Gremial:** informe general (medidas suspendidas).

Analisis y determinación sobre el 2% adeudado por las empresas y que la FATLYF solicita para la Caja Compensadora.

Leyes laborales.

**RESOLUCIONES:** VISTO: el informe dado por C.D. respecto a la reunión de Secretarios Generales del día 27/05 de 1987 y

**CONSIDERANDO:** que la sanción dispuesta por la FATLYF hacia el Sindicato hermano de Mercedes, es totalmente ajena al accionar Gremial, esta Asamblea resuelve:

Aprobar todo lo actuado por C.D. en la referida reunión de Secretarios Generales.

Esta Asamblea General Extraordinaria, RESUELVE:

De no haber solución satisfactoria acorde a lo que se sugiere y peticiona en el tema salarial se faculta a la C.D., a establecer en forma inmediata el quiebre de colaboración a partir de la 0 horas del día jueves 11/06/87.

Posteriormente a la brevedad se convocará a Asamblea General Extraordinaria para determinar los pasos a seguir.

**VISTO:** El informe dado por C.D. respecto a lo solicitado por la FATLYF

en lo que hace al 2% adeudado de la recomposición salarial entre bandas, de acuerdo al decreto 49/87 y;

**CONSIDERANDO:** que el art. 9 de nuestro Convenio prevé esta situación y no el aporte de los afiliados. Esta Asamblea RESUELVE:

Que la FATLYF bregue por el art. 9 del C.C. de T. en su totalidad; no enviar el 2% a la Caja Compensadora y que éste porcentaje adeudado por la Empresa Eléctrica, sea abonado a los trabajadores.

**VISTO** el informe de C.D. respecto de las Leyes laborales, esta Asamblea RESUELVE: Facultar a la C.D. para formar una sub-Comisión que junto con la Asesoría Letrada del Gremio realice un estudio exclusivo de los proyectos de leyes laborales. Sobre dicho estudio se dará un informe en una próxima Asamblea.

**19/06/87:** Análisis y resolución sobre: Tratativas entre la FATLYF y DERA sobre el tema salarial y deudas.



LA CLASE PASIVA  
NO ES CONSIDERADA

Esta Secretaría, mediante Circulares N° 44 y 64/87, se refirió a los decretos 2.196 y 648, donde se declara la emergencia previsional, con el primero de ellos, y se continúa con el segundo.

La diferencia fundamental es que uno paraliza todas las tramitaciones judiciales y administrativas (se presenta este hecho ante la aparición de solicitudes de reajuste de haberes, basadas en la inconstitucionalidad del artículo 53 de la ley 18.037, por el 70 a 82%).

En cambio, si bien el decreto 648 no impide continuar con los juicios, los condiciona, basándose en las necesidades por las que atraviezan económicamente nuestros jubilados, ya que si quieren cobrar el retroactivo al 1º-1-85, según informe circular N° 64/87, deberán renunciar a los juicios o aceptar un plan de pago a cuatro o cinco años -depende de la edad del jubilado-, y si no desea renunciar a sus derechos, seguirá su juicio, pero se abonará recién en 1993.

¡SE ENCUENTRA UN JUBILADO EN CONDICIONES DE ESPERAR?

JORNADAS DE PREVISIÓN

El 18 de junio dió comienzo en Federación una Jornada

Desde el momento que comenzamos a diagramar este boletín, pensamos en dedicar una columna de estas características, dada su importancia.

A raíz del nefasto período de ocho años de dictadura, nuestra vida institucional como la de todos los gremios hermanos, sufrió una parálisis total. Como consecuencia de esta falta de gimnasia gremial, existe hoy un gran desconocimiento en materia de leyes laborales y convenciones colectivas de trabajo, en la clase trabajadora.

Es por ese motivo que este boletín se compromete a informar periódicamente sobre estos temas aprovechando, en este sentido, la colaboración de los asesores legales del Sindicato y por supuesto de la Secretaría Gremial. A su vez, a través de la columna a los lectores que editarán este boletín, se recibirán preguntas e inquietudes de los compañeros.

A continuación transcribimos los puntos más salientes de lo ya publicado sobre el particular, mediante circulares.

ACCIDENTES DE TRABAJO

Cuando los compañeros sufren un accidente de trabajo, especialmente los que revisten en DEBA, deben re-

PREVISIÓN



JUBILADOS  
¡A COBRAR!

(en 1993.)

de Previsión, con la asistencia de los Secretarios de Previsión de todos los sindicatos, haciendo presente también esta Secretaría.

En la misma se trataron temas previsionales generales, decreto 648, con la presencia del creador del decreto, Amancio López (Dirección Nacional de Previsión); y también Fondo Compensador.

PROYECTO DE LEY REGIMEN JUBILATORIO PROVISIONAL

Esta Secretaría, en un análisis profundo del tema, informó mediante Circ. 62/87, sobre dos proyectos de ley para transferir al personal de DEBA al régimen jubilatorio provincial.

Se realizó una reunión en Federación con los catorce Sindicatos con jurisdicción en DEBA, de la que surge una Comisión integrada por los Sindicatos Mercedes, Bahía Blanca y Mar del Plata, para

efectuar gestiones ante las Cámaras provinciales de senadores y diputados, en la ciudad de La Plata, con el total acuerdo de rechazo.

La Federación envió sendos telegramas a ambas Cámaras, expresando el mismo criterio. Estas gestiones continúan realizándose.

En asamblea de fecha 3/6/87 se informó sobre el tema y analizado por los compañeros presentes, se resolvió:

RECHAZAR EL PROYECTO DE REFERENCIA Y EXIGIR EL RETIRO DEL MISMO DE LAS CAMARAS PROVINCIALES.

PONER AL GREMIO EN ESTADO DE ALERTA Y MOVILIZACION.

ANALIZAR CON EL CONJUNTO DE SINDICATOS CON JURISDICCION EN D.E.B.A., PARA SER PRESENTADAS A F.A.T.L.Y.F., LAS MEDIDAS QUE SE CONSIDEREN NECESARIAS Y DAR AMPLIA FACULTAD A LA COMISION DIRECTIVA, PARA COMENZAR CON QUI-

TE DE COLABORACION A PARTIR DEL DIA LUNES 8 DE JUNIO DE 1987 O CUANDO LAS TRATATIVAS ASI LO REQUIERAN.

INFORMAR A LA OPINION PÚBLICA A TRAVES DE TODOS LOS MEDIOS DE DIFUSION, LA POSICION DEL SINDICATO DE LUZ Y FUERZA DE MAR DEL PLATA.

TOMAR CONTACTO CON LOS LEGISLADORES PROVINCIALES PERSONALMENTE, EN PARTICULAR CON LOS MARPLATENSES, PARA PONERLOS EN CONOCIMIENTO DEL PENSAMIENTO DEL GREMIO Y LOS PERJUICIOS QUE OCASIONA ESTE PRETENDIDO PROYECTO.

SUGERENCIA DE LA ASAMBLEA

De ser necesario, movilizar y concentrar a todos los gremios (Luz y Fuerza), frente a la Legislatura y Casa de Gobierno en La Plata.

En la reunión de Secretarios Generales del 25/26 de junio, de los Sindicatos con jurisdicción en D.E.B.A. (a instancias de la presentación del Sindicato Mar del Plata que planteó el tema para su consideración) se resolvió:

a) que los 14 Sindicatos de la Prov. de Buenos Aires, envíen telegrama de rechazo exigiendo el retiro de las Cámaras de dicho proyecto.

b) que cada Sindicato dé sobre el tema la más amplia información pública.

Esta Secretaría hizo pública su oposición en comunicados de prensa aparecidos el día 10 de junio en los diarios "La Capital" y "El Atlántico".

dos por hechos que dieron origen a alguna sanción, por accidente de tránsito u otro cualquiera, antes de prestar declaración, la Organización a través de la Secretaría Gremial, aconseja:

a) consultar a los Asesores jurídicos del Sindicato.

b) en caso de presentarse sin asesoramiento, optar por no prestar declaración, ya que esto no juega en su contra.

De este modo se asegura una mayor defensa en cada oportunidad.

PLENA VIGENCIA

ARTICULO N° 64  
PERMISOS CON GOCE DE SUELDO

Por sucesos familiares se otorgarán a los trabajadores los permisos que se detallan a continuación: (ejemplos)

Por casamiento del interesado (este permiso puede agregarse a la licencia ordinaria): 12 días hábiles.

Por fallecimiento de esposos, padres o hijos: 6 días corridos.

Por enfermedad grave de padres o hermanos: hasta dos (2) días corridos.

Por días a determinar en cada caso cuando el cónyuge del trabajador, con hijos en edad infantil, deba asistirse.

CONSULTOR LABORAL

cordar, y en especial los delegados, que de ocurrir el mismo mientras se estén realizando las tareas o en el trayecto de su hogar al trabajo o viceversa (no importando la magnitud o gravedad que haya adquirido), se debe:

1º) Poner en conocimiento inmediato al delegado del sector (por el accidentado, sus familiares o compañeros de tareas).

2º) Comunicar el delegado a la Secretaría Gremial en forma urgente.

3º) La Secretaría Gremial debe verificar ante la empresa si se realizó la denuncia ante la sub-Secretaría de Trabajo. En caso negativo, verificar si el accidentado y/o sus familiares lo hicieron.

DAÑOS AUTOMOTORES

Dada la importancia que reviste para todos los compañeros que manejan vehículos en la empresa DEBA, el Decreto N° 1.474 que emitiera la Gobernación de la Provincia de Buenos Aires, cuya transcripción textual dieramos a conocer mediante Circular N° 60/87. Reiteramos los artículos del Decreto en

sí, para un conocimiento más amplio de todos los afiliados.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BS. AIRES EN ACUERDO GENERAL DE MINISTROS:  
DECRETA

ARTICULO 1º: Establécese que los daños que se produzcan en los automotores y/o vehículos afectados a los servicios de los organismos dependientes de la Administración Pública Provincial, centralizados, descentralizados, autárquicos y/o mixtos, serán atendidos con sus propios recursos.

ARTICULO 2º: Determinase que la formulación de cargo de responsabilidad al agente que conduzca automotores y/o vehículos oficiales, será procedente únicamente en el caso de que se acredite debidamente el uso de los mismos con fines elícitos, de conformidad con lo prescripto por el artículo 43 del Código Civil.

ARTICULO 3º: de forma.

NO PRESTAR DECLARACION

Hacemos saber a todos los compañeros, que cuando son citados a prestar declaración en relación a expedientes administrativos motiva-



**VIEJO ANHELO  
HECHO REALIDAD**

# **¡TENEMOS NUESTRO CAMPING!**

Un logro que trasciende lo meramente coyuntural, que con la decisión, el coraje y el espíritu de solidaridad social, que poco a poco vamos recuperando, después de la década infame que nos tocó vivir, se ha concretado.

**¡EL CAMPING DEL SINDICATO LUZ Y FUERZA DE MAR DEL PLATA!**

En momentos tan difíciles para el trabajador y la familia, es que debemos recurrir a toda la imaginación para que en nuestro segundo hogar podamos ir cubriendo todo aquello que nos ayude a ir paliando la situación. Debemos ayudarnos a vernos como reales protagonistas de las soluciones de nuestros problemas, por un lado llevando la lucha por nuestro salario y convenio, y por otro, generando formas de convivencia totalmente abandonadas por la crisis.

**¿QUE IMPORTANCIA TIENE EL ESPARCIMIENTO EN ESTO QUE SEÑALAMOS ANTERIORMENTE?**

Creemos que de esto se ha teorizado, pero lo real y concreto es nuestra propia experiencia. ¿Quién no reconoce que cada vez resulta más necesario el descanso, el esparcimiento al aire libre, como concreta medida de acceso a la buena salud, y en familia?

Con el camping se logrará que nuestros afiliados cuenten con un lugar para el desarrollo de las actividades deportivas y fiestas (día del trabajador de la electricidad, 8 de octubre, etc.), complementando las mismas con campamentos para las vacaciones, tanto de invierno como de verano, como formas de educación y formación de nuestros hijos, actividades artísticas y otras que se adecuen a este tipo de infraestructura. Actividades éstas que serán analizadas y puestas en vigencia por la sub-Comisión del Camping que se designará a tal efecto.

#### CARACTERISTICAS DEL LUGAR

El mismo se encuentra en el paraje de Laguna de los Padres, a ocho cuadras de la Ruta N° 226, por camino asfaltado y dos cuadras de tierra, a una cuadra y media de la laguna mencionada, con una casa central y otra para el casero, un galpón, una pileta de natación que será necesario ampliar, una parte del perímetro cubierto con alambrado olímpico, teléfono, bomba de agua. En total, estas tierras completan cinco hectáreas, con una parte forestada con frutales, robles, etc.

Como afirmamos en la asamblea, ES UNA PROPUESTA DE TRABAJO; no un camping hecho, razón por la que convocamos a todos los afiliados a colaborar con su mano de obra en la construcción de todo aquello que podemos hacer con nuestros oficios respectivos.

Esta primera y trascendente realización, no se contrapone con las necesidades que aún el gremio no ha abordado, como son la tan ansiada Caja Solidaria, que en la medida de las posibilidades se convierta en una Cooperativa de Ahorro, Prestamos y Consumo, creación de un fondo o instrumento que nos

permita abaratar los costos de la Obra Social.

Avanzar en el estudio del acceso a la vivienda, por medio de prestamos que sean realmente accesibles, con respecto al salario del trabajador, lamentando esta C.D. que la F.A.T.L.Y.F. haya suspendido los prestamos para la compra de terrenos que el XXVIII Congreso autorizó a su puesta en vigencia, decisión ésta que impulsamos en un primer momento para orientar el acceso al techo propio.

## **último momento**

MAR DEL PLATA, 29 DE JUNIO DE 1987.- EN EL DIA DE LA FECHA, SE REUNEN EN EL SECTOR ALMACENES LOS SEÑORES OSVALDO ENRIQUE FOSQUE POR RELACIONES LABORALES, EL SEÑOR LUIS OSCAR CHINICOLA POR LA PARTE SINDICAL Y EL SEÑOR ARMANDO CUELLO DE ABASTECIMIENTO, CON EL OBJETO DE REVISAR LA CAMPERA CONFECCIONADA POR CASA MINGO, CORRESPONDIENTE A LA ENTREGA DE LA O.C. 358/87. SE DA CONFORMIDAD A LA MISMA, APROBANDO LA PRIMERA ENTREGA DE CIENTO VEINTINUEVE (129) CAMPERAS, Y EN EL FUTURO SERAN REVISADAS DIRECTAMENTE POR LA PARTE SINDICAL Y EL SECTOR ALMACENES.

(firmado)

OSCAR E. FOSQUE

ARMANDO H. CUELLO

LUIS O. CHINICOLA



**SECRETARÍA DE  
VIVIENDA Y ACC.SOCIAL**  
Jaime A. Corral  
Secretario Viv. y Acc. Social

# PROUESTA

## HACIA LA NORMALIZACIÓN DE LA C.G.T. REGIONAL

Desde nuestro Boletín "OCHO DE OCTUBRE" queremos refrescar nuestra propuesta para la C.G.T. Regional, publicada el 22/4/87. Decíamos en aquella oportunidad:

"La siguiente propuesta está basada esencialmente en los mandatos que el gremio en asamblea diera a los congresales que participaron en las deliberaciones del 27º Congreso Ordinario de la FATLYF, realizado en La Cumbre, en el mes de diciembre de 1985 y en la resolución de dicho Congreso sobre "El movimiento obrero y el proyecto nacional".

Luego de algunas consideraciones sobre "La continuidad de la lucha y la movilización junto al respaldo de las bases garantizan el éxito"; "Los trabajadores y la dependencia"; "La dictadura militar y sus consecuencias en el movimiento obrero organizado"; "La democracia formal"; "Las promesas elec-

torales, sólo un recuerdo"; "La única solución el camino de la liberación"; "Los 26 puntos-El Congreso de la Unidad Nacional". Luego de esas consideraciones, decíamos, elevamos una propuesta, que hoy, aún mantenemos.

### PROUESTA

- \* Por la defensa de la democracia, el estado de derecho y el respeto de los derechos humanos, en especial los básicos de derecho a la vida, al trabajo, a la salud, a la educación y a la vivienda digna.
- \* Por una C.G.T. pluralista, combativa y democrática, independiente del Estado, las patronales y los partidos políticos.
- \* Por la vigencia de las Convenciones Colectivas y paritarias sin restricciones de acuerdo con la ley 14.250.
- \* Por la derogación de toda la legislación vigente de la

dictadura que restringe los derechos laborales y ciudadanos.

\* Por la vigencia plena del Salario Mínimo, Vital y Móvil, tal como lo contempla la ley de Contratos de Trabajo 20.744.

\* Por un funcionamiento Regional que se base en la realización permanente de Plenarios de Delegados que posibiliten la real participación de las organizaciones adheridas.

\* Por avanzar en la relación con las organizaciones populares, en especial las que representan al estudiantado y a las barriadas (Federación de Sociedades de Fomento).

\* Por la vigencia del plan de 26 puntos de la C.G.T. Nacional y la realización del Congreso Nacional de la Unidad y la Asamblea correlative en nuestra zona.

\* Para que la Regional de la

C.G.T. se transforme en la convocante de todas las organizaciones populares, políticas y de bien público de nuestra ciudad para promover la real solución de los graves problemas que aquejan a su población: como en transporte, agua potable, cloacas y desagües, viviendas populares, etc. Por el establecimiento del boleto obrero y estudiantil.

\* Por la defensa de las empresas del Estado y el patrimonio nacional al servicio de la soberanía del país. Por el rechazo de las privatizaciones a los objetivos del llamado "holding".

\* Por la defensa de la paz y contra la carrera armamentista.

\* Contra el Plan Austral, las perniciosas consecuencias para el movimiento obrero.

\* Contra la emergencia preventiva. Jubilaciones dignas.

## PARTICIPACION: POSITIVA RESPUESTA

### COMPAÑEROS:

Es criterio y convencimiento de esta Comisión Directiva, que sólo con la participación amplia y solidaria de los compañeros del gremio, podemos lograr una variada gama de objetivos. Ustedes recordarán que en el mes de abril, mediante Circ. 36/87, convocábamos en este mismo sentido a los afiliados a brindar por el gremio lo que cada uno pudiera dar, en la medida de sus posibilidades.

Hoy a cuatro meses de iniciada nuestra gestión, podemos decir con satisfacción que la respuesta ha sido positiva.

Podemos citar (ver nota de sub-Comisiones) que ya están funcionando la Comisión de Higiene y Seguridad, y las sub-Comisiones de Bolsa de Trabajo, de Evaluación de Puestos, del club, como así también compañeros y compañeras que están trabajando para la fiesta del 13 de julio.

Si a esto le sumamos la colaboración de compañeros que a diario se acercan al Sindicato y brindan su apoyo, y aquéllos que desde antes que se produjera la compra del Camping, ya se estaban ofreciendo para colaborar en lo que sea necesario y además, algo fundamental, aportando ideas, nos podemos sentir más que satisfechos.

Es cierto que hay mucho más

por hacer y quizás hagan falta otros que se sumen, pero de a poco y en la medida que sepamos aprovechar estos esfuerzos, les demos valor, campo para desarrollarse, sin ataduras, estaremos entre todos fortificando nuestra institución, dándole un mayor impulso y creando nuevos canales para la participación en pos de un futuro mejor.

Esta Secretaría de Prensa, convencida de esta realidad, se propone abrir un canal más para esta participación, en este sentido adelantamos que a partir del próximo número abriremos una columna destinada a correo de lectores, donde cualquier afiliado podrá hacer llegar su sentir y darlo a conocer al gremio en esta sección.

Además, todo aquél que tenga interés en aportar algo para este Boletín, de todos y para todos, será bienvenido. La puerta está abierta.

Por último, queremos destacar aquí, a quienes, en mayor o menor medida, han hecho posible esto: a todas las Secretarías sin excepción, a la compañera Mary Gainza de Coppola, Hortencio Cardozo, Marta de Furmanavicius, Daniel Lozzupone, Roberto Scollo, a los diagramadores y la imprenta (por la paciencia) y si nos olvidamos de alguien, que nos disculpe, a todos muchas gracias y adelante.



### "DESDE LAS BASES"

Solicitamos a los compañeros que deseen escribir al Boletín, lo hagan a máquina o con letra de imprenta clara, y que en la medida de lo posible, no supere una hoja tipo oficio. Esto para un ordenamiento y cálculo de espacio.

La publicación de las que superen esta métrica, quedarán sujetas a la consideración de la dirección.

¡Animese!.. ¡Escriba su Opinión!

OCHO  
DE  
OCTUBRE

SECRETARÍA DE  
VIVIENDA Y A. SOCIAL  
Jaime A. Corral  
Secretario VIV.y Acc. Social



## AJUAR RECIEN NACIDOS



Este beneficio tiene vigencia a partir del 2 de marzo de 1987. Para acceder al mismo deberá presentarse fotocopia del certificado médico que se extiende para la presentación ante el Registro Civil.

El ajuar consta de los siguientes artículos:

- 1 BOLSO CON CAMBIADOR
- 1 TOALLON
- 1 BABERO
- 1 BATITA FINA (linón)
- 1 BATITA GRUESA (interlock)
- 1 PAR DE ESCARPINES
- 1 BOMBACHA DE GOMA
- 1 PAQUETE DE PAÑALES x 6 UNIDADES
- 1 PAQUETE DE CHIRIPAS x 6 UNIDADES
- 1 MAMADERA DE VIDRIO
- 1 CHUPETE
- 1 FRAZADA

### ENTREGADOS

#### AJUAR RECIEN NACIDOS - MAR DEL PLATA

Marzo - 1º

REYNA, Rubén N.

Abri - 3

BELAGARDI, Abel  
COSTA, Silvia  
GARNICA, Hector H.

Mayo - 5

MONUERA, Carlos  
CACCIA VILLANI, Eduardo  
LISARRITURRI, Santiago  
GIMENEZ, José R.  
GONZALEZ, Albino

#### AJUAR RECIEN NACIDOS - DELEGACIONES

Marzo - 1º

SOUTO, Francisco D.P.  
Santa Teresita

Abri - 5

ECHEVERRIA, María de la C.  
R.de Mar de Ajó

SECRETARÍA  
DE PRENSA  
Ricardo Lazcano  
Secretario de Prensa



## INFORMANDO AL MINUTO

A partir del 2 de marzo, hemos emprendido la misión de mantener permanentemente informado al gremio. Dentro de este marco, se ha dado amplia difusión a todas las actividades, los logros y la opinión de la Comisión Directiva en temas de actualidad.

Se ha procedido a difundir por medio de boletines, temas importantes como la posición de esta Comisión ante la normalización de la Re-

gional de la C.G.T., y últimamente, un trabajo en conjunto con la Comisión de Higiene y Seguridad, que fuera distribuido primeramente en las Jornadas de Piramar.



Así llegamos a la concreción de esta idea, de un re-mozado "OCHO DE OCTUBRE".

Por otra parte, se ha comenzado a formar un archivo -que está a disposición de los afiliados-, con publicaciones de nuestros gremios hermanos de LUZ Y FUERZA y otros que nos llegan periódicamente.

A partir de esta edición, comenzaremos un intercambio más fluido, haciendo llegar al resto de los gremios, éste nuestro BOLETIN.

cuento que establece esta Obra Social.

SECRETARÍA  
ORGANIZACIÓN  
Carlos Medina  
Secretario Organización



## CANCHA DE PELOTA A PALETA



Se comunica a todos los afiliados que, finalizadas las obras de remodelación de la cancha de nuestro Centro Cultural y Deportivo, la misma quedó habilitada a partir del día 18/5/87

Como consecuencia de ello, ha quedado a disposición de los afiliados que deseen hacer uso de la cancha, tal como fuera informado en Circular N° 43/87, del 7/5/87.

GUARDAPOLVOS  
GRATIS



Como se informara oportunamente (Circular 5/87), esta Secretaría implementó a pocos días de iniciar el mandato la actual Comisión Directiva, la entrega de un(1) guardapolvo gratuito para los hijos de afiliados que iniciaron el 1º grado primario.

En un máximo esfuerzo, esta conducción colaboró con el presupuesto familiar de los trabajadores afiliados.

SE HICIERON ENTREGA DE 80 GUARDAPOLVOS.

UTILES  
ESCOLARES



Asimismo se entregaron también bolsas con útiles escolares a menos del 50% del valor real.

SE HICIERON ENTREGA DE 700 BOLSAS.

## EN LA CALLE, CON EL PUEBLO

Transcurrió la mañana del 16/4, cuando por los medios informativos nos enteramos de la toma de un Regimiento en Córdoba, lo que sería el comienzo de "los sucesos de Semana Santa".

En las primeras horas de la tarde comenzaron a "arrimarse" por el Sindicato, miembros de la Comisión Directiva y otros compañeros que preocupados por la situación, se autoconvocaron en el gremio.

Esa misma tarde se elaboraba un comunicado "No al golpe" (Circ.34/87), donde brindábamos el apoyo irrestrictivo a la democracia y denunciábamos a los golpistas. Se confeccionaron volantes y se marchó hacia la Municipalidad.

A partir de ese momento y hasta el domingo por la tar-

de, Luz y Fuerza estuvo en la plaza junto al pueblo, o

marchando por la ciudad, haciendo conocer por los medios de difusión, su posición.



Consta en el segundo postulado de nuestra propuesta: "Por la defensa del régimen constitucional y la oposición a todo intento desestabilizador golpista", en esa oportunidad y cuando las circunstancias lo requieran, estaremos presentes.

## José Rigane, Secretario General "NO TRAICIONAMOS A NUESTROS PADRES"

### 1º) ¿EN QUE CONDICIONES RECIBIO EL GREMIO LA ACTUAL COMISION?

Esta pregunta puede tener varias respuestas de acuerdo a qué aspecto de la vida de la Institución nos refiramos.

Tomando la misma en forma global, podemos decir que el Gremio se encontraba con un grado de participación muy bajo, CON PROBLEMAS FINANCIEROS, ya que los egresos eran superiores a los ingresos.

La columna vertebral del propio Sindicato, los temas reivindicativos, económicos y sociales se encontraban paralizados, producto de dificultades que impedían las respuestas necesarias.

Desde otro ángulo, podemos decir que el Gremio buscaba los caminos para salir del pozo amnésico que sin duda significó el "proceso" dictatorial para todo el movimiento obrero.

De allí que nos encontramos con un Gremio que, en su conjunto y en particular en Mar del Plata (como consecuencia de aquel proceso y de otros acontecimientos que mencionaremos más adelante) tiene un conjunto de afiliados que en un 60% ingresaron durante la dictadura militar.

Esto significa, con respecto al tema gremial, un muy bajo nivel de conocimiento y de participación como consecuencia de lo ya mencionado, a los que hay que agregar dos hechos más. Uno, el tema CESANTES -que se origina alrededor de los años '76 y '77- que es una pesada carga para todo el Sindicato (al margen de que se lo esté permanentemente reivindicando, pero que sin duda en el subconsciente de los afiliados actúa como un acicate para el futuro, en caso de que no se solidifique la democracia).

A ello se suma otro aspecto que consideramos un DRENAJE Y QUE PERJUDICÓ el grado de participación y de compromiso de nuestros afiliados en la vida institucional, y que fué el traspaso de A.y E.E. a D.E.B.A. Esto originó una serie de renuncias (40%) de compañeros de 15, 20 y 25 años de servicio, que fueron pilares fundamentales en el desarrollo de la política gremial.

### 2º) DENTRO DE ESTE MARCO DE SITUACION ¿QUALES SON LAS POSIBILIDADES DE LLEVAR ADELANTE LA PROPUESTA ELEVADA AL GREMIO?

Esta conducción pluralista, que se funda alrededor de 1983 y pierde las elecciones en 1984 por un escaso margen, particularmente en las Delegaciones donde éramos poco conocidos y por falta de una estructura adecuada para llegar a cada una de aquéllas, que tuvo que enfrentar y enfrentar aún una campaña en contra, que pone el centro en el aspecto ideológico de algunos de sus integrantes, y

no en el aspecto gremial, debido, entendemos, a que es muy difícil enjuiciarlos desde este ángulo, y esto dicho modestamente, porque no podríamos afirmar que no hemos cometido ningún error, pero nadie podría dudar de la trayectoria de los hombres que integran esta conducción, que sin duda está basada en una participación y coherencia, que tiene como objetivo fundamental aportar los elementos mínimos indispensables para que el Movimiento Obrero sea protagonista de un proyecto de liberación.

### LOS TRABAJADORES DECIDEN

Somos conscientes de que ganamos las elecciones por un escaso margen de votos, por lo cual no desconocemos que contamos con un gremio que en su 50% juega el papel de oposición. Esto dificulta la conducción, porque no existe hegemonía en las opiniones y a veces las discusiones se establecen en función de tomar la negativa como un fin en sí misma.

Creemos que en estos cuatro meses de gestión, hemos ido revirtiendo esta situación, sobre todo si tomamos en cuenta las Asambleas, doce en total,



y las decisiones adoptadas allí por el gremio en su conjunto.

Esta conducción ha dado muestras de que lleva a la práctica la participación, que impulsa la democracia sindical y que convoca al gremio para la decisión y que por supuesto, no se encerró en sí misma, comprendiendo que está para dirigir y no para mandar, lo que en definitiva ha sido uno de los principios básicos levantados permanentemente.

Partimos de que nuestro gremio recupera con nuestra conducción una propuesta y una trayectoria que en Luz y Fuerza ha sido historia y que fué dejada de lado a partir de 1976. ¿Y qué es lo que recupera a nuestro modesto entender? El principio de la gestión basada en los instrumentos fundamentales para avanzar en todos los planos: la participación, la democracia, el diálogo necesario y la lucha.

### PROTAGONISTAS DE LA VIDA NACIONAL

Nuestra propuesta durante todo el proceso electoral fijó una serie de pautas programáticas tomando y ubicando al gremio, no como una isla en el contexto nacional, sino, ubicándolo dentro de la realidad de un país dependiente y con democracia formal, por lo tanto, nuestra propuesta arranca con una de las reivindicaciones fundamentales, que es la defensa irrestricta del régimen constitucional y un compromiso que supera lo meramente reivindicativo, en el aspecto económico y social, a partir de que estamos convencidos que el Movimiento Obrero (y un poco la historia lo afirma) tiene que ser el principal protagonista de un proyecto y la formación de un frente por la Liberación.

Por eso entendemos que debe ser participante real en hechos tales como la reivindicación de los derechos humanos elementales, en contra de la impunidad y la Obediencia Debida. Como así también en nuestro caso particular, salir en defensa de las empresas estatales (contra su privatización), a partir de que son herramientas fundamentales en defensa de la soberanía nacional, como así también marcar pautas y levantar alternativas viables que produzcan un giro, un cambio en la política económica que lo único que mantiene congelados son los salarios.

A partir de allí, también tomamos como una reivindicación permanente y básica la derogación de toda legislación que impusiera la dictadura militar, porque sin duda, ese fué el marco de aquel "proceso", que creó las condiciones para que luego sea aplicado el plan de Martínez de Hoz que sin duda hoy estamos pagando.

### 3º) ¿COMO VE LA GESTION REALIZADA EN ESTOS CUATRO MESES?

Partimos de la base que esta conducción ve al afiliado como el protagonista fundamental del Sindicato, y teniendo en cuenta que lo considera, no como un socio que sólo está para sostener las estructuras con su aporte, sino que es el basamento principal de las decisiones y del protagonismo que el Sindicato y el Movimiento Obrero pueden jugar.

### EL GREMIO PARTICIPA Y SE ORGANIZA

Nosotros vemos la gestión en estos primeros cuatro meses como auspiciosa, significativa, no sin dificultades como consecuencia de la inexperiencia que sin duda tenemos, pero que se ha ido salvando producto del aporte que muchos afiliados han venido acercando, a partir de que se han ido incorporando a una vida gremial fértil y que han permitido, entonces, que estos meses sean de un tránsito interesante.

Hemos conformado un sin número de sub-Comisiones. Hemos procurado ser sensibles en la medida de las posibilidades, no sin esfuerzo, de dar respuesta a las reivindicaciones sociales, que sin ser una solución han venido a ayudar al alicaído presupuesto que los trabajadores tenemos y que en el marco de la situación económica actual no alcanza para llegar al día 10.

### LUCHAS Y CONQUISTAS

Hemos llevado adelante conquistas que por mucho tiempo no fueron resueltas, como haber concretado (y ser reconocido por la Empresa), la reincorporación de los compañeros cesantes, donde se logra por primera vez conformar un acta donde la Empresa D.E.B.A. SE COMPROMETE A SU REINGRESO en forma específica y concreta.

Hemos logrado el compromiso y se ha producido la primera entrega al sector de Almacenes, de las camperas para los compañeros que trabajan a la intemperie.

Hemos permanentemente llevado a la práctica la lucha por la recomposición salarial, y tal es así, que hemos instrumentado una estructura de reivindicaciones que apuntan a que DEBA salde las deudas que tiene con los trabajadores, a partir de todo aquello que no paga o paga mal.

Hemos rechazado la política de ingresos basada en el 50% por la Empresa y el 50% por el Sindicato, como consecuencia de que nosotros entendemos que debemos poner en plena vigencia la C.C. de T. y eso significa entonces recuperar el art. 3º de la Convención, y toda ella, que tiene una trayectoria de lucha, de todos los que nos precedieron y que nosotros no podemos rifar en actas, porque sería como traicionar a nuestros padres.

También hemos tomado con preocupación para darle solución, continuidad en el trabajo y una respuesta a los compañeros, el tema de Seguridad e Higiene.

En virtud de esto, se reestructuró la Comisión y además, recientemente, fueron realizadas las PRIMERAS JORNADAS DE HIGIENE, SEGURIDAD Y MEDICINA DEL TRABAJO, en la Delegación Pinamar, como parte de un programa más general que contempla abordar el resto de las Delegaciones y el propio servicio de Mar del Plata.

A esto hay que sumarle la preocupación permanente de la participación en el Movimiento Obrero local, en la C.G.T. Regional, poniendo el centro como es propio en esta conducción, en las pautas programáticas, en un programa de trabajo y no en los hombres, porque entendemos que de esta manera se desnaturalizan las funciones de los dirigentes, y un poco caemos, en la medida en que se ponen los hombres por encima de las ideas, en la división, en la discusión, en el compromiso por personas y no en el anhelo de llevar adelante propuestas que tengan, sin duda, el sentir y las necesidades de las bases.

